

ESCRITURA NUMERO: 3630  
AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA CLINICA DE  
ESPECIALIDADES MEDICAS  
SANTA INES S.A. ✓

Cuántia \$ 30.594,068.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de DICIEMBRE del dos mil tres, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Enrique Córdova Orellana, en su calidad de Gerente General de la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S. A. ✓ de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A. ✓ de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Enrique Córdova Orellana, en su

calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cincuenta y seis, el diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. B) La Junta General de accionistas de la Compañía en sesión celebrada el diez y seis de abril del dos mil tres, entre otros asuntos, resolvió Aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto Social. TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el capital Suscrito de la Compañía, en la cuantía, forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida y en el cuadro de integración del capital, documentos que adjunto para que formen parte de la presente escritura; y, b) Reformado el artículo cuarto del Estatuto social con el siguiente texto: "CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de dos millones ciento sesenta y siete mil veinte y nueve,  $748/100$  dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero. Cero cero cero. Cero cero uno al quinientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más acciones

62

y estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General". La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana y la inversión que se realiza es de tipo nacional. Bajo juramento declaro que a la fecha la compañía que represento no es contratista del estado ni de las instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del estado. La cuantía queda fijada por el valor del incremento del capital. Usted señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

**DOCUMENTOS**

**HABILITANTES**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INÉS S.A./LLEVADA A CABO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2003.**

En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Fundadores y Ex Presidentes del Hospital "Santa Inés", el día 16 de abril del 2003 a las 18h30 se instala la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas "Santa Inés" S.A., que ha sido citada en primera convocatoria mediante publicación realizada el día 6 de abril de 2003, en el Diario el Mercurio de la ciudad de Cuenca.- Sé encuentra presente el 50.18% del capital pagado, conforme consta en la lista que se adjunta a la presente acta.- Preside la sesión el Dr. Alberto García V., Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Enrique Córdova O.. El Sr. Presidente declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario dar lectura a la convocatoria la que tiene el siguiente texto: Primera Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley de Compañías, convócase a todos los Señores Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A., a Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 16 de abril del 2003, a las 18H00 en el Auditorio Sala de "Fundadores y Ex Presidentes", ubicado en las Avenidas Daniel Córdova y Agustín Cueva, en Cuenca, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Informe del Presidente de la Compañía a nombre del Directorio por el año 2002. 3.- Informe del Gerente General de la Compañía por el año 2002. 4.- Informe del Comisario y Auditor Externo de la Compañía por el año 2002. 5.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 2002. 6.- Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2002. 7.- Aumento del capital suscrito y reforma del artículo cuatro del estatuto social. 8.- Designación del Auditor Externo de la Compañía, Comisario de la Compañía y de tres Directores Alternos para llenar las vacantes presentadas. En forma expresa e individual se convoca al Ing. Carlos Tixi Campoverde, Comisario Principal de la Compañía. Los balances y demás documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría de Gerencia.- Cuenca, 06 de abril del 2003.- Dr. Alberto García V., Presidente, Sr. Enrique Córdova O., Gerente General".- El Orden del Día, es aprobado por unanimidad y, el señor Presidente dispone continuar con el primer punto del orden del día.-

**1).- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por Secretaría se dá lectura al Acta anterior de Junta General la misma que corresponde al 19 de Noviembre del 2002. Terminada su lectura se pone en consideración de la Junta siendo la misma aprobada por unanimidad.

**2).- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DEL DIRECTORIO POR EL AÑO 2002.-**

El Dr. Alberto García Presidente del Directorio de la empresa, procede con la lectura de su informe.- El Dr. Fausto Vázquez pregunta sobre el precio real del dopler adquirido pues su precio le parece equivocado.- el Dr. García se compromete a hacerle llegar las explicaciones del caso.- La Dra. Gloria paredes pregunta sobre el índice de ocupación de la clínica y la presidencia responde que es similar a la del año anterior pero que la disminución del porcentaje se debe al incremento del número de camas.

**3).- INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2002.**

El Sr. Enrique Córdova procede al leer el informe quien destaca en su primera intervención que él ha sido nombrado Gerente General el 19 de Febrero del 2003 y que, como responsable legal de esta sociedad, expone su informe en base a la información que le ha sido revelada. Su informe contiene varios aspectos sobre el desarrollo económico del año 2002 y destaca algunas fortalezas del ejercicio. Terminada la lectura del mismo, el Dr. Teodoro Avila pide la palabra y dice que en la junta correspondiente al año 2001, se resolvieron cosas importantes, entre ellas, la necesidad de hacer funcionar el ecógrafo en la Sala de Emergencias del Hospital; sugiere que debería haber supervisión en la farmacia y una revisión en los procedimientos de egresos, pues quizá los volúmenes reflejados en el balance no son los del movimiento que ahí se realiza. El ecógrafo y el equipo de Rayos X, deben funcionar por que nos está ocasionado pérdidas. La Dra. Gloria Paredes; toma la palabra apoyando al Dr. Teodoro Avila con sus peticiones. El Dr. Jorge Serrano, toma la palabra, manifestando que todo el informe esta bien, pero que este sería responsabilidad de la Gerente anterior y que no puede presentar el actual Gerente como responsable, manifiesta además que debería hacerse una reforma a los Estatutos de la empresa para evitar que el

Presidente subroga al Gerente en ausencia de éste pues al Presidente se lo pone de juez y parte, manifiesta que debe subrogar al Gerente, el Director Médico.

El Sr. Córdova manifiesta que en verdad es muy necesario que el Hospital controle los niveles de los gastos no solo en el área administrativa sino en general. También comparte la opinión del Dr. Avila sobre la necesidad de controlar mejor el área de farmacia y sus procesos de venta. Manifiesta también la necesidad de contratar urgente los servicios de un profesional en imagenología, pues al paso que están las cosas seguro habrá pérdidas a final de año. En relación a las palabras del Dr. Serrano luego de agradecer su generosidad en relación a que el actual gerente no debe asumir la responsabilidad de un ejercicio económico que no le corresponde, manifiesta el Sr. Córdova que así es, pero que le toca asumir esta responsabilidad en razón de las cifras y hechos a él reveladas y que estas están detalladas en el informe respectivo. Sobre la posibilidad de que el Director Médico sustituya al Gerente en caso de ausencia, manifiesta que este tema no es motivo de la Junta General y que deberá ser tratado en otra oportunidad. El Dr. José Neira, toma la palabra opinando sobre la demanda hecha por la Economista Lucía Alvear hacia la Clínica y cree que de acuerdo al campo legal no se puede aceptar. El Sr. Córdova responde que no se ha aceptado la demanda presentada y que al contrario la Clínica no está dispuesta a pagar un solo centavo y solo se procederá de acuerdo a lo que en el campo legal, las autoridades dicten sentencia. En relación a una inquietud presentada sobre la falta de Manuales Internos el Sr. Gerente manifiesta que para este año se espera lograr crear Manuales Administrativos y Manuales del Sistema Informático para tener a disposición en la Biblioteca.

El Dr. Iván Orellana, toma la palabra, opina que históricamente no se ha trabajado con un presupuesto debidamente aprobado por el Directorio, y cree que se debe tomar esta iniciativa de inmediato para evaluar el desarrollo del ejercicio no solo frente a un dato histórico sino también contra lo presupuestado como meta Institucional.

#### **4).- INFORME DEL COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2002.**

Interviene el Comisario Ing. Carlos Tixi, quien da lectura a la Opinión del Comisario en todas las áreas clasificadas en su informe. Hace reflexión sobre algunos aspectos importantes y relevantes tanto en el ejercicio económico cuanto en la comparación de cifras con el año anterior. El Sr. Comisario absuelve algunas inquietudes presentadas en la sala. Por Secretaría se procede con la lectura de la Opinión del Auditor Externo Ing. Hernán Samaniego, manifestando además que el informe del Auditor está a disposición de los accionistas, pues lo extenso del mismo no nos permite leerlo en estos momentos, procediendo solo, conforme la autorización de esta Junta General, a leer la opinión del Auditor.

A continuación el señor Presidente pone a consideración todos los informes leídos, los que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.

#### **5).- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002.**

El Sr. Enrique Córdova, da lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2002 tanto al Balance General cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias, dejando en consideración de la Junta General los mismos. La Junta General los aprueba por unanimidad.

#### **6).- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002.**

El Presidente del Directorio Dr. Alberto García expresa que el directorio recomienda la capitalización de la totalidad de la totalidad de las utilidades de ejercicio 2002 con el objeto de apoyar al desarrollo de la Clínica y para que los señores accionistas se beneficien de la tarifa preferencial del 15% por concepto de impuesto a la renta, en lugar del 25% si se distribuye; por su parte el Dr. Fausto Vázquez solicita la distribución de las utilidades. Luego de una serie de deliberaciones y ante el pedido del Dr. Fausto Vázquez se resuelve, primero transferir el 10% de las utilidades del ejercicio de 2002 al fondo de reserva legal conforme dispone la Ley de Compañías; y de la diferencia distribuir el 50% a los señores accionistas en numerario, en el plazo de 60 días; y el otro 50% incrementar el fondo de reserva legal con el objeto de capitalizarlo.

#### **7).- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTICULO CUATRO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Luego de una serie de consideraciones, la junta resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$ 30.594.23 con cargo a la cuenta reserva legal a la que ha sido transferida el 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2002; las fracciones que puedan resultar se contabilizarán en una cuenta especial a nombre de los señores accionistas para ser consideradas en un

posterior aumento de capital, a menos de que los accionistas logren su negociación.- Como consecuencia de la resolución tomada, se resuelve reformar el Art. Cuarto del Estatuto Social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito de la compañía y se autoriza al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con los trámites necesarios para su aprobación e inscripción.

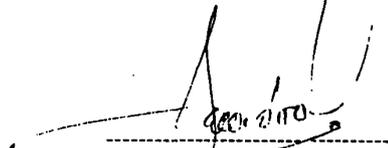
**8). - DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO, COMISARIO DE LA COMPAÑIA Y TRES DIRECTORES ALTERNOS PARA LLENAR LAS VACANTES PRESENTADAS.**

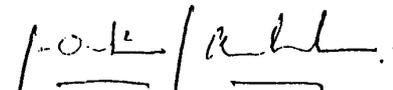
El Dr. Fausto Vásquez, toma la palabra pidiendo que el Comisario Ing. Carlos Tixi y el Ing. Hernán Samaniego sigan en sus funciones durante el periodo 2003. La Junta en forma unánime designa al Ing. Carlos Tixi como Comisario Principal para un nuevo período estatutario y al Ing. Hernán Samaniego como Auditor Externo. Se procede a la elección de tres Vocales alternos del Directorio, luego de deliberaciones al interior de la Junta General los resultados quedan de la siguiente manera:

Dr. Patricio Abad	1er	DIRECTOR ALTERNO
Dr. Marco Barzallo A.	2do	DIRECTOR ALTERNO
Dr. José Tobar	3er	DIRECTOR ALTERNO

Cumplido con todos los puntos del orden del día y sin más que tratar El Secretario agradece la participación de los presentes y levanta la sesión siendo aproximadamente las 21H30. Suscriben la presente acta el Sr. Presidente y el Gerente General - Secretario.

  
-----  
Dr. Alberto García V.  
PRESIDENTE

  
-----  
Sr. Enrique Córdova O.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

  
-----  
Jaime Ortlóñez A.  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

**CUADRO DE UTILIDADES A SER CAPITALIZADAS Y DISTRIBUIDAS A LOS SOCIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

	NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	CAPITAL PAGADO 31/12/2002	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
1	ABAD GUZMAN PATRICIO	33.189,528	18.906,644	362,284	362,284	33.551,812	8.387.953,000
2	AGUILAR MONTESINOS ERNESTO	14.788,136	14.788,136	283,368	283,368	15.071,504	3.767.876,000
3	AGUILERA MUÑOZ JUAN	14.788,136	14.788,136	283,368	283,368	15.071,504	3.767.876,000
4	ALMEIDA PALACIO DIEGO	33.111,120	8.277,830	158,816	158,816	33.269,736	8.317.434,000
5	ALVARADO CORRAL RAUL	19.720,828	19.720,828	377,888	377,888	20.098,716	5.024.679,000
6	ALVARADO VINTIMILLA JAVIER	15.838,672	15.838,672	303,496	303,496	16.142,168	4.035.542,000
7	ANDRADE CANTOS BOLIVAR	33.111,312	20.109,672	385,340	385,340	33.496,652	8.374.163,000
8	ARIAS ARGUDO CLAUDIO	26.607,156	26.607,156	509,844	509,844	27.117,000	6.779.250,000
9	ARIAS MALDONADO FERNANDO	2.321,764	2.321,764	44,488	44,488	2.366,252	591.563,000
10	ARIZAGA GUZMAN FAUSTO	15.305,420	15.305,420	293,280	293,280	15.598,700	3.899.675,000
11	ARTEAGA MARTINEZ IRMA	436,084	436,084	8,356	8,356	444,440	111.110,000
12	ARTEAGA MARTINEZ SANDRA	13,144	13,144	0,252	0,252	13,396	3.349,000
13	AVILA QUINTEROS TEODORO	33.111,316	31.937,266	611,976	611,976	33.723,292	8.430.823,000
14	BARZALLO ALVARADO MARCO	33.111,312	18.886,312	361,896	361,896	33.473,208	8.368.302,000
15	BARZALLO BARZALLO MARCO	9.270,720	9.270,720	177,644	177,644	9.448,364	2.362.091,000
16	BONILLA MEJIA ESTHELA	8.895,772	8.895,772	170,460	170,460	9.066,232	2.266.558,000
17	BONILLA MEJIA LUPE MARTA	26.688,624	20.688,624	396,432	396,432	27.085,056	6.771.264,000
18	CARPIO RODAS ARTURO	18.898,516	18.898,516	362,128	362,128	19.260,644	4.815.161,000
19	CARRION PABLO	21.476,824	21.476,824	411,536	411,536	21.888,360	5.472.090,000
20	CARRION PLATON CESAR	30.274,676	15.960,536	305,832	305,832	30.580,508	7.645.127,000
21	CASTANIER MUÑOZ JUAN	898,180	898,180	17,208	17,208	915,388	228.847,000
22	CELI INIGUEZ JORGE	34.147,860	19.451,760	372,732	372,732	34.520,592	8.630.148,000
23	CHERREZ TAMAYO FRANCISCO	33.111,312	18.863,562	361,460	361,460	33.472,772	8.368.193,000
24	CHICO CAZORLA FERNANDO	33.111,304	9.584,790	183,660	183,660	33.294,964	8.323.741,000
25	CORDERO LANDIVAR JOSE	26.988,076	26.988,076	517,140	517,140	27.505,216	6.876.304,000

26	CORDERO LOYOLA MARCELO	22.345,712	22.345,712	428,184	428,184	22.773,896	5.693.474,000
27	CRESPO SEMINARIO FERNADO	16.802,912	16.802,912	321,976	321,976	17.124,888	4.281.222,000
28	DIAZ HEREDIA FABIAN	33.111,312	20.973,756	401,896	401,896	33.513,208	8.378.302,000
29	DIAZ ORELLANA HERNAN	33.111,328	29.924,428	573,408	573,408	33.684,736	8.421.184,000
30	DIAZ ORELLANA HUGO	16.555,956	8.945,816	171,416	171,416	16.727,372	4.181.843,000
31	DIAZ ORELLANA JAIL	67.201,576	59.701,576	1.143,992	1.143,992	68.345,568	17.086.392,000
32	DOMINGUEZ VASQUEZ SONIA	27.260,572	15.455,808	296,160	296,160	27.556,732	6.889.183,000
33	ENCALADA ALVARADO LILLIAN	34.505,464	19.655,468	376,636	376,636	34.882,100	8.720.525,000
34	ESPINOZA VINTIMILLA DIEGO	133,500	133,500	2,556	2,556	136,056	34.014,000
35	FAICAN VINTIMILLA CARLOS	14.710,864	14.710,864	281,888	281,888	14.992,752	3.748.188,000
36	FIGUEROA MORALES FRANCISCO	14.143,820	14.143,820	271,020	271,020	14.414,840	3.603.710,000
37	FLORES BARROS GIOVANNY	5.618,160	5.618,160	107,652	107,652	5.725,812	1.431.453,000
38	FLORES GARCIA GIL	24.513,760	24.513,760	469,728	469,728	24.983,488	6.245.872,000
39	FREIRE HEREDIA WASHINGTON	33.111,316	19.577,456	375,140	375,140	33.486,456	8.371.614,000
40	FREIRE MOREJON WASHINGTON	10.065,628	5.733,718	109,868	109,868	10.175,496	2.543.874,000
41	GARCIA ALVARDO SANTIAGO	33.111,316	19.382,056	371,396	371,396	33.482,712	8.370.678,000
42	GARCIA PILAR	398,364	398,364	7,632	7,632	405,996	101.499,000
43	GARCIA VASQUEZ ALBERTO	16.555,656	14.771,268	283,044	283,044	16.838,700	4.209.675,000
44	GONSALEZ ABAD HORACIO	2.543,800	14.348,564	274,944	274,944	2.818,744	704.686,000
45	GUERRERO VICUÑA ROMULO	14.832,324	14.832,324	284,212	284,212	15.116,536	3.779.134,000
46	GUILLEN ASTUDILLO CESAR	43.319,040	31.819,040	609,712	609,712	43.928,752	10.982.188,000
47	GUILLEN ASTUDILLO EFRAIN	24.638,044	19.730,992	378,080	378,080	25.016,124	6.254.031,000
48	IDROVO CARRASCO ROMULO	6.043,512				6.043,512	1.510.878,000
49	LEON CHERREZ VICTOR	4.522,652	4.522,652	86,860	86,860	4.609,312	1.152.328,000
50	LEON DELGADO ENRIQUE	14.343,840	14.343,840	274,852	274,852	14.618,692	3.654.673,000
51	LOJA ANGEL	33.111,120	8.277,830	158,616	158,616	33.269,736	8.317.434,000
52	MALO VALDIVIESO ANDRES	33.111,308	15.410,674	295,296	295,296	33.406,604	8.351.651,000
53	MANUEL MAESTRE	-	6.043,512	115,804	115,804	115,804	28.951,000
54	MARTINEZ VASQUEZ ENRIQUE	8.683,216	8.683,216	166,384	166,384	8.849,600	2.212.400,000
55	MEDINA MACHUCA JOSE	33.111,312	27.027,332	517,892	517,892	33.629,204	8.407.301,000
56	MOLINA PIEDRA MIGUEL	24.552,800	24.552,800	470,476	470,476	25.023,276	6.255.819,000
57	MONTALVO QUINTEROS JORGE	13.223,144	13.223,144	253,380	253,380	13.476,524	3.369.131,000
58	MORENO AGUILAR GUSTAVO	45.537,320	25.939,000	497,040	497,040	46.034,360	11.508.590,000
59	MORENO AGUILAR JAIME	33.111,320	22.257,970	426,504	426,504	33.537,824	8.384.456,000
60	MORENO PEÑA AUGUSTO	7.060,068	7.060,068	135,284	135,284	7.195,352	1.798.838,000
61	MORENO PEÑA GUILLERMO	22.956,828	22.956,828	439,896	439,896	23.396,724	5.849.181,000

62	MUÑOZ AVILEZ WILSON	43.761,528	24.928,040	477,668	477,668	44.239,196	11.059.799,000
63	NEIRA CARRION JOSE	12.214,904	12.214,904	234,060	234,060	12.448,964	3.112.241,000
64	NEIRA MALDONADO HERNAN	14.635,024	14.635,024	280,432	280,432	14.915,456	3.728.864,000
65	ORELLANA LANDIVAR IVAN	72.949,900	41.554,706	796,264	796,264	73.746,164	18.436.541,000
66	ORTEGA VASQUEZ PETRONIO	33.111,308	21.100,346	404,320	404,320	33.515,628	8.378.907,000
67	PAREDES ROLDAN GLORIA	20.257,304	9.330,596	178,792	178,792	20.436,096	5.109.024,000
68	PEREZ CORDERO VICENTE	29.234,020	19.545,520	374,528	374,528	29.608,548	7.402.137,000
69	PEREZ JOSE VICENTE	48.891,760	37.641,760	721,284	721,284	49.613,044	12.403.261,000
70	PESANTEZ REGALADO EUGENIO	3.468,036	1.975,510	37,852	37,852	3.505,888	876.472,000
71	PILCO JAMES	575,648	327,648	6,276	6,276	581,924	145.481,000
72	RAMIREZ SALCEDO GASTON	17.357,944	17.357,944	332,608	332,608	17.690,552	4.422.638,000
73	RIOS POZO FABIAN	33.111,328	8.760,452	167,864	167,864	33.279,192	8.319.798,000
74	RODAS ANDRADE EDGAR	17.308,976	17.308,976	331,672	331,672	17.640,648	4.410.162,000
75	ROJAS LANDIVAR LUIS	34.741,236	24.741,236	474,088	474,088	35.215,324	8.803.831,000
76	SACOTO SALAMEA HERNAN	11.746,956	24.156,160	462,876	462,876	12.209,832	3.052.458,000
77	SACOTO AGUILAR HERNAN	21.364,356				21.364,356	5.341.089,000
78	SACOTO SALAZAR EFRAIN	80,556	80,556	1,544	1,544	82,100	20.525,000
79	SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO	14.921,764	14.921,764	285,928	285,928	15.207,692	3.801.923,000
80	SALCEDO ORELLANA VICTOR	16.587,380	16.587,380	317,844	317,844	16.905,224	4.226.306,000
81	SAN PEDRO MIRANDA KARINA	2.925,392	2.925,392	56,056	56,056	2.981,448	745.362,000
82	SAN MARTIN TAMAYO GLADYS	827,308	827,308	15,852	15,852	843,160	210.790,000
83	SERRANO AGUILAR CARLOS	3.837,976	3.837,976	73,540	73,540	3.911,516	977.879,000
84	SERRANO AGUILAR JORGE	22.927,676	22.927,676	439,336	439,336	23.367,012	5.841.753,000
85	SERRANO MONTESINOS JUAN	33.111,324	20.457,534	392,004	392,004	33.503,328	8.375.832,000
86	SERRANO SERRANO LUIS	609,788	609,788	11,684	11,684	621,472	155.368,000
87	SOLANO GONSALEZ MA. AUGUSTA	643,492	643,492	12,328	12,328	655,820	163.955,000
88	SOLANO SOLANO AUGUSTO	1.930,512	1.930,512	36,992	36,992	1.967,504	491.876,000
89	TAMAYO JARAMILLO LUIS MARIO	23.467,580	15.967,580	305,968	305,968	23.773,548	5.943.387,000
90	TENORIO KOPPEL ALEJANDRO	14.788,136	14.788,136	283,368	283,368	15.071,504	3.767.876,000
91	TOBAR CAMPOVERDE JOSE	33.111,312	18.861,336	361,416	361,416	33.472,728	8.368.182,000
92	TORAL CHACON CESAR	1.149,316	1.149,316	22,020	22,020	1.171,336	292.834,000
93	UGALDE DELGADO FERNANDO	346,208	346,208	6,632	6,632	352,840	88.210,000
94	UGALDE PUYOL JORGE	25.413,904	25.413,904	486,976	486,976	25.900,880	6.475.220,000
95	UGALDE PUYOL PATRICIO	22.760,616	22.760,616	436,136	436,136	23.196,752	5.799.188,000
96	VALDIVIESO MONTESINOS HERNAN	13.465,088	13.465,088	258,016	258,016	13.723,104	3.430.776,000
97	VALDIVIESO VINTIMILLA JULIO	4.309,376	2.454,756	47,036	47,036	4.356,412	1.089.103,000

98	VASQUEZ ARIZAGA GENARO	23.897,520	23.897,520	457,920	457,920	24.355,440	6.088.860,000
99	VASQUEZ ARIZAGA HERNAN	18.225,732	18.225,732	349,240	349,240	18.574,972	4.643.743,000
100	VASQUEZ GUARICELA JORGE	33.644,364	33.644,364	644,688	644,688	34.289,052	8.572.263,000
101	VASQUEZ MONTESINOS FAUSTO	19.365,432	19.365,432	371,076	371,076	19.736,508	4.934.127,000
102	VASQUEZ XAVIER	33.111,664	18.863,164	361,452	361,452	33.473,116	8.368.279,000
103	VELEZ MARIN MARIA	2.848,760	2.848,760	54,588	54,588	2.903,348	725.837,000
104	VICUÑA ARELLANO IVAN	33.111,312	10.000,000	191,616	191,616	33.302,928	8.325.732,000
105	ZURITA MARIA ELENA	33.111,312	20.505,102	392,916	392,916	33.504,228	8.376.057,000
		2.136.435,684	1.596.617,866	30.594,064	30.594,064	2.167.029,748	541.757.437,0000

Cuenca, 19 de febrero de 2003

SEÑOR  
ENRIQUE CORDOVA ORELLANA  
CIUDAD

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía "CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INÉS S.A.", en sesión realizada, el día 19 de febrero de 2003, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de un año, en remplazo de el Ing. Thelmo Durán Suárez.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como Administrador constan en el Estatuto Social que consta de la Escritura Pública de Reforma y Codificación del Estatuto, autorizada por la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz con fecha veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 121, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Alberto García Vazquez*  
DR. ALBERTO GARCÍA VAZQUEZ  
PRESIDENTE

Yo, ENRIQUE CORDOVA ORELLANA, acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 19 de febrero de 2003

*Enrique Cordova Orellana*  
SR. ENRIQUE CORDOVA ORELLANA  
GERENTE GENERAL

Cuenca, a 26 FEB. 2003

CERTIFICACIÓN: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, a de 28 FEB 2003

*Roberto Vistimilla Bravo*  
Dr. Roberto Vistimilla Bravo  
Notario No. 2

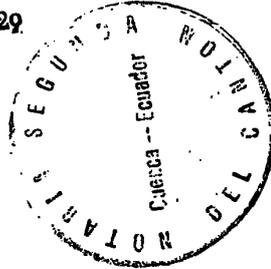


Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante,  
por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
unidad de acto: doy fe. f.) J. Cordero f.) R. Vintimilla B.  
Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello,  
confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en Cuenca,  
el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la  
de Constitución de la Compañía, de fecha 19 de marzo de 1.968,  
he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de  
Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-0767, de 16 de  
diciembre del 2003. Cuenca, 18 de diciembre del 2003.



Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



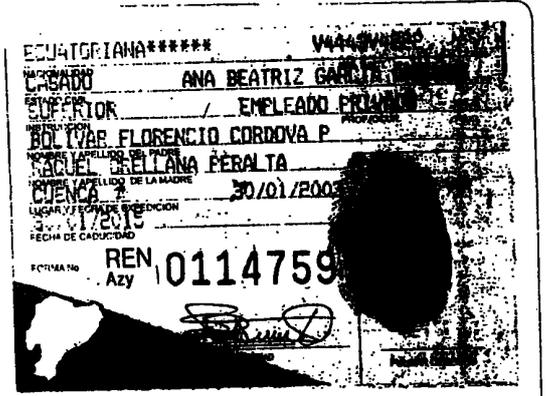
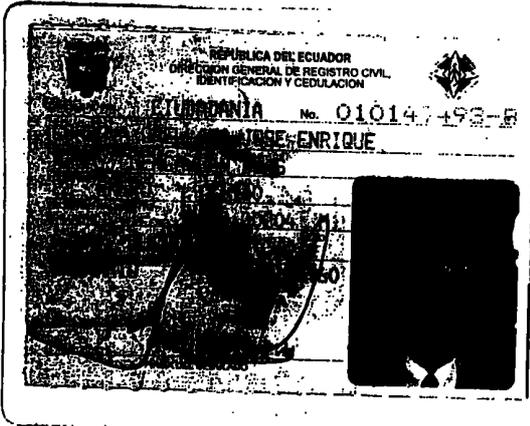


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0767 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y seis de Diciembre del dos mil tres, bajo el No. 506 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.836. CUENCA, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.

*Palma*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 5 DIC 2002

*Rubén Vintimilla Bravo*  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
Notario No 2

